

Política de Participación de Padres y Familias de la Escuela Secundaria Jurupa, Título I, Parte A, 2023-2024

La Escuela Secundaria Jurupa ha desarrollado una política escrita de participación con los padres y familiares conjuntamente, de mutuo acuerdo, y distribuido a, los padres y familiares de los niños participantes en el Título I, Parte A los programas de los siguientes requisitos como se indica en secciones ESSA 1116 (b) y (c).

Describa cómo los padres y familiares de los niños participantes en los programas del Título I, Parte A participan en el desarrollo conjunto y la distribución de una política escrita de participación de los padres y la familia en la escuela, acordada por dichos padres para llevar a cabo los requisitos de la Sección 1116(c) de ESSA.) a (f) (Sección 1116[b][1] de ESSA):

- Se llevará a cabo un número flexible de reuniones en diferentes horarios según las necesidades de los padres e incluirán servicios de cuidado infantil y traducción, si es necesario.

Describa cómo los padres y familiares de los niños participantes en los programas del Título I, Parte A, pueden modificar una política escolar de participación de padres y familias que se aplica a todos los padres y familiares, si es necesario, para cumplir con los requisitos (Sección 1116[b][2] de ESSA):

- Se realiza una encuesta anual a los padres para evaluar las necesidades, determinar los obstáculos y evaluar la eficacia de las actividades de participación de los padres.
- Incluido como parte de la revisión anual del Plan Único para el Rendimiento Estudiantil (SPSA) a través del Consejo Escolar (SSC), el Comité Asesor de Estudiantes de Inglés (ELAC), los avisos para Dotados y Talentosos y Educación Especial.

Describa cómo la Agencia Educativa Local (LEA) involucrada tiene una política de participación de padres y familias a nivel de distrito escolar que se aplica a todos los padres y familiares en todas las escuelas atendidas por la LEA, y cómo la LEA puede enmendar esa política, si es necesario para cumplir los requisitos (Sección 1116[b][3] de ESSA):

- Los padres y familiares son bienvenidos en nuestros comités consultivos para abordar los componentes del plan que consideren insatisfactorios.

Describa cómo pueden los padres y familiares de niños que participan en los programas del Título I, Parte A, si encuentran que el plan bajo la Sección 1112 de ESSA no es satisfactorio para los padres y familiares, y la LEA deberá presentar los comentarios de los padres con el plan cuando la LEA presenta el plan al Estado (Sección 1116[b][4] de ESSA):

- Los padres y familiares son bienvenidos a nuestros comités asesores para abordar los componentes del plan que puedan considerar insatisfactorios. También pueden comunicarse con la administración del sitio por correo electrónico, teléfono o reuniones.

Describa cómo la escuela atendida por los fondos del Título I, Parte A lleva a cabo una reunión anual, en un momento conveniente, a la que se invitará y alentará a todos los padres y familiares de los niños participantes a asistir, para informar a los padres sobre la participación de su escuela bajo el Título I., Parte A y explicar los requisitos y los derechos de los padres que participarán (Sección 1116[c][1] de ESSA):

- La escuela llevará a cabo su reunión anual en la Noche de Regreso a Clases.

Describa los pasos que toma la escuela para ofrecer una cantidad flexible de reuniones, como reuniones en la mañana, tarde, noche u otras formas y puede proporcionar, con los fondos proporcionados bajo el Título I, Parte A, para transporte, cuidado de niños o visitas domiciliarias., ya que dichos servicios se relacionan con la participación de los padres (Sección 1116[c][2] de ESSA):

- Durante las reuniones de SSC, ELAC y PTO y otras reuniones de padres, generalmente realizamos encuestas para ver si el horario de la reunión es mejor para los socios educativos. Se llevará a cabo un número flexible de reuniones en distintos horarios según las necesidades de los padres e incluirán servicios de cuidado infantil y traducción, si es necesario.

Describa cómo los padres y familiares de los niños participantes participan, y de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas bajo el Título I, Parte A, incluida la planificación, revisión y mejora de los programas. política escolar de participación de padres y familias y el desarrollo conjunto del plan de programa para toda la escuela según la Sección 1114(b) de ESSA, excepto que si una escuela tiene implementado un proceso para involucrar a los padres en la planificación y el diseño conjunto de los programas de la escuela, la escuela puede usar ese proceso, si dicho proceso incluye una representación adecuada de los padres de los niños participantes (Sección 1116[c][3] de ESSA):

- Se realiza al menos una encuesta anual a los padres para evaluar las necesidades, determinar los obstáculos y evaluar la eficacia de las actividades de participación de los padres.
- La escuela involucra a los padres en la planificación, revisión y mejora del plan del Título I.

Describa cómo la escuela proporciona a los padres y familiares de los niños participantes de los programas del Título I, Parte A: información oportuna sobre los programas del Título I, Parte A; una descripción y explicación del plan de estudios utilizado en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de logro de los desafiantes estándares

académicos estatales; y si lo solicitan los padres, oportunidades para reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, según corresponda, en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a dichas sugerencias tan pronto como sea posible (Secciones 1116[c][4][C.A de ESSA]:

- A través de cartas a los padres, calendarios, mensajes de In Touch, Instagram, mensajes de texto, publicaciones de Facebook, publicaciones de marquesina, noche de regreso a clases, SSC, ELAC y PTO.
- A través de notificaciones a los padres, noches de regreso a clases, SSC, ELAC, PTO, el sitio web de la escuela, plataformas de redes sociales, así como Parent Square y Peach Jar.
- En las conferencias de padres y maestros, en las peticiones informales de los padres, entrenamiento para padres y a través de la comunicación continua de los maestros con los padres, se facilitan datos de evaluación (IABS y FIABS, datos CAASP, etc.), intervención y cómo apoyar a los padres en el seguimiento de la educación de sus hijos.

Describa cómo el plan del programa escolar, Sección 1114(b) de ESSA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes en los programas del Título I, Parte A, presentando cualquier comentario de los padres sobre el plan cuando la escuela lo ponga a disposición de la LEA (Sección 1116[c][5]) de ESSA):

- Las estrategias de participación de los padres dentro del SPSA se basan en las aportaciones de los padres a través de los datos de las encuestas y aportes brindados en las reuniones.
- Los padres pueden enviar comentarios a través del director y/o el SSC sobre las actividades planificadas por la escuela.

Política de Participación de Padres y Familias de la Escuela Secundaria Jurupa Título I, Parte A fue desarrollado conjuntamente y acordado con los padres y familiares de los niños que participan en el Título I, Parte A programas el 04/10/23. La escuela distribuirá la política a todos los padres y miembros de la familia de los estudiantes participantes del Título I, Parte A anualmente en o antes del 13 de octubre de 2023.

Página de firma

Debra Sigala, Directora

Nombre y Cargo del Funcionario Autorizado

Firma del Funcionario Autorizado

4/10/23

Fecha

Departamento de Educación de California
abril de 2020